

ANEXO No. 01**REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS****DESCRIPCIÓN GENERAL**

El servicio contratado debe ser prestado por una empresa con experiencia demostrada y certificada en la prestación de servicios similares en equipos de iguales características y debe contar con técnicos certificados por el fabricante.

El contratista deberá mantener disponibilidad técnica las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

El contratista y el encargado de la supervisión del contrato, suscribirán un acta de Inicio de la ejecución del contrato una vez se perfeccione el mismo.

Mantenimiento preventivo

Se entiende como el necesario para prevenir el deterioro de la infraestructura. Los mantenimientos preventivos deberán ser cumplidos de acuerdo al cronograma o programación en forma bimestral comunicado por el contratista a la Entidad y según necesidades requeridas durante el término del contrato.

Realizar hasta Tres (3) ciclos de mantenimientos preventivos durante el periodo del contrato (Año 2017) a cada uno de los equipos, para lo cual se mantendrá un grupo de técnicos e Ingenieros capacitados y con amplia experiencia en este tipo de equipos para la realización del mantenimiento preventivo de los sistemas en mención.

Durante el periodo de tiempo estipulado en el contrato (hasta el 31 de diciembre de 2017), los técnicos y/o ingenieros se encargarán de la revisión, limpieza, ajuste de los sistemas electrónicos, mecánicos de los equipos al igual que la calibración, revisión de parámetros y demás temas de Software.

Cada uno de los días en los que se preste este servicio de mantenimiento preventivo se realizará una orden de servicio que servirá para hacerle seguimiento técnico a los elementos, equipos y labores realizadas por el grupo de trabajo asignado por el contratista.

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO TECNICO

1. Limpieza general de elementos.
2. Revisión y mantenimientos de cableados.
3. Reajustes de calibración de sensibilidad de detección de los diferentes elementos que lo requieran.
4. Pruebas generales de respuesta y funcionamiento en compañía de un funcionario de la DIAN encargado de acompañar la visita técnica, constatando el funcionamiento adecuado del equipo.
5. Capacitación básica a los funcionarios que manipulen los sistemas de Rx.

En el evento en que el mantenimiento Preventivo amerite reemplazar algún elemento o pieza, el contratista informará inmediatamente al Supervisor (es) del Contrato, si este repuesto se encuentra o no dentro del listado de repuestos entregado en la oferta económica. Se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación los Supervisores

del Contrato (general y local), en caso de llegar a necesitarse. En caso de requerirse repuestos, se adicionará el contrato.

Mantenimiento Correctivo

Entendido como las actividades necesarias para reconstruir, recuperar o sustituir las condiciones originales de la infraestructura. El mantenimiento correctivo se lleva a cabo por situaciones fortuitas, fallas de los equipos, falla de partes o de mal manejo del sistema que ameriten verificación de software y/o Hardware y el contratista deberá atenderlo en un periodo no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles después de reportarle la falla vía e-mail o telefónicamente o por correo electrónico.

Los Mantenimientos correctivos se realizarán cuando se requieran, hasta 7 mantenimientos correctivos para los escáneres relacionados a nivel nacional y en la cantidad que sean necesarios dentro de este límite.

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO TECNICO CORRECTIVO

1. Revisión de fuentes de alimentación y UPS.
2. Ubicación de la falla e informe del contratista al Supervisor del contrato
3. Corrección de la falla.
4. Reajustes de calibración de los diferentes elementos.
5. Pruebas generales.
6. Pruebas finales efectuadas por el funcionario encargado del sistema de alarma en la oficina.

Nota. En el evento en que el mantenimiento Correctivo amerite reemplazar algún elemento o pieza, el contratista informará inmediatamente a los Supervisor(es) del Contrato, si este repuesto se encuentra o no dentro del listado de repuestos entregado en la oferta económica. Se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación los Supervisores del Contrato (general y local), en caso de llegar a necesitarse. En caso de requerirse repuestos, se adicionará el contrato.

Acta de Mantenimiento

Se debe levantar un Acta de reporte de servicios del mantenimiento firmada a conformidad por el funcionario de la DIAN encargado de acompañar la visita técnica, con quien se hagan las pruebas o por el jefe de la respectiva División.

Se presentará una charla en el manejo de los equipos en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas en donde se ubique el equipo, esta deberá incluir operación del equipo y medidas de solución a problemas sencillos del mismo.

Suministro de Repuestos.

En el evento en que como resultado del mantenimiento preventivo o correctivo se determine la necesidad de reemplazar algún elemento o pieza, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor(es) local del Contrato describiendo la falla y el procedimiento para lograr la reparación.

El contratista deberá tener en cuenta el precio incluido el IVA, los términos de garantía y el tiempo de entrega e instalación del mismo. El precio de los repuestos cotizados deberá ser máximo el estipulado en el contrato. Se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación del supervisor(es), en caso de llegar a necesitarse sin perjuicio que supervisor(es) verifique condiciones del mercado.

El contratista deberá ser proveedor directo de los repuestos de los equipos de Rayos X marca L3 Comunicati3ns, referencia PX231, con el fin de garantizar su disponibilidad en el menor tiempo posible y otorgar garantía directa sobre los mismos.

Existe una lista de repuestos denominados Partes *PX231 DIAN AÑO 2017*, producto de un diagnóstico previo dado en anteriores mantenimientos, históricos o experiencia dada en contratos anteriores, que se encuentra dentro del presupuesto oficial que podrán ser empleados en la ejecución del contrato cuando sean requeridos y en los respectivos equipos que considere el contratista para su uso y funcionamiento, así como en las cantidades que se requieran dentro de esta bolsa de repuestos.

Garantía

El contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y la originalidad de los repuestos nuevos adquiridos con objeto de este contrato. Igualmente, deberá respaldar la garantía del fabricante. En cuanto al servicio de mantenimiento, deberá garantizar que el servicio preventivo cubra un periodo considerable y el servicio correctivo repare las fallas de fondo evitando las fallas recurrentes.

Cantidad de Mantenimientos.

Los equipos de Rayos X Marca L3 Comunicati3ns, Referencia PX231, deberán contar con mantenimientos preventivos como mínimo hasta cada dos (2) meses y correctivos cuando se requieran, basado en históricos o experiencia dada en contratos anteriores. Por experiencia y debido al uso de los equipos, se proyectan hasta tres (3) ciclos de mantenimientos preventivos para cada uno de los 7 equipos y hasta 7 mantenimientos correctivos para los 7 escáneres a nivel nacional, lo anterior en caso de llegar a ser requeridos y en la cantidad que sean necesarios dentro de este límite. Así como una lista de repuestos denominados *Kit de repuestos PX231 DIAN AÑO 2017*, producto de un diagnóstico previo dado en anteriores mantenimientos, históricos o experiencia dada en contratos anteriores, los cuales serán prestados de acuerdo al cronograma o programación comunicada a la Entidad y bajo las necesidades requeridas por ésta, en los respectivos equipos que considere el contratista para su uso y funcionamiento. Los equipos están distribuidos así:

Marca	Equipo	Serie	Ciudad	Lugar	Área
L3	PX-231	PX231147	Buenaventura o Pereira o ciudad de destino	Sociedad Portuaria de Buenaventura o Aeropuerto Matecaña	Viajeros
L3	PX-231	PX231144	San Andres (Barranquilla)	Aeropuerto Gustavo Rojas o Aeropuerto Ernesto Cortisoz	Viajeros
L3	PX-231	PX231136	Medellín	Aeropuerto Jose María Córdova	Muelle internacional - Viajeros
L3	PX-231	PX231134	Medellín	Aeropuerto Jose María Córdova	Muelle internacional - Viajeros
L3	PX-231	PX231135	Cali	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón - Bodega 3	Carga
L3	PX-231	PX231145	Barranquilla o ciudad de destino	Aeropuerto Ernesto Cortisoz	Viajeros

L3	PX-231	PX231146	Cartagena o ciudad de destino	Sociedad Portuaria de Cartagena	Carga
----	--------	----------	-------------------------------	---------------------------------	-------

Los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos con inclusión de repuestos se efectuarán en el lugar en donde se encuentren los equipos, independiente que la Dirección de Gestión de Aduanas ordene su traslado a otro lugar para efectuar el control de la operación aduanera, traslado que será a cargo y asumido por la Dirección Seccional a quien se le designe. Por tal razón, el contratista prestara su servicio en el lugar donde se encuentre el equipo y en donde se le informe que debe prestarlo por motivo de traslado, previo tramite por las Seccionales.

El equipo que se trasladó a San Andres Islas (PX231144) fue objeto de préstamo por la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla a la Dirección de la Aeronáutica Regional del Atlántico con jurisdicción en San Andres, mediante Acta de entrega del 18 de marzo de 2016, según instrucciones dadas y debido a que esta Seccional contaban con dos (2) equipos y San Andres Islas no tenía equipo de inspección no intrusiva que facilitara el control de la operación aduanera. Conforme a esta situación de préstamo, el presente contrato contempla el eventual mantenimiento del equipo, en caso que sea devuelto por la Aeronáutica a la Entidad, sea a su lugar de origen en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla o en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andres, lugar en donde se encuentre.

El contratista prestará los servicios en el lugar en donde se encuentren los equipos y los valores de los mantenimientos son de igual valor independientemente en donde se encuentre el equipo a diferencia de San Andres que se paga a otro valor en caso de ser devuelto a la Entidad. Los costos de traslados y tramites lo asumirá directamente las Direcciones Seccionales que reciben los equipos y en caso que sean trasladados se informará para ejecutar el servicio en dicho lugar.

Tiempo de Respuesta:

El contratista deberá atender el llamado de la DIAN dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la notificación de la avería de un equipo de Rayos X Marca L3 Comunications, Referencia PX231.

Acreditación Técnica:

El contratista deberá garantizar la acreditación del personal técnico o profesional encargado de los mantenimientos y reparación de los equipos de Rayos Marca L3 Comunications, Referencia PX231, otorgada por la firma fabricante de los equipos en la ejecución del contrato.

De otro lado, en caso de presentarse adición al contrato, esta se sujeta a necesidades de la entidad y presupuestales, deberá mantener los precios y condiciones presentados en la oferta inicial, previa aprobación del supervisor(es).



INIRIDA PAREDES

SUBDIRECTORA DE GESTION DE COMERCIO EXTERIOR